

Muy Señor mio: Nada deseo tanto,
como proceder de acuerdo con V.S. Estoy com-
benido con la Real Sociedad Bascongada de
los Amigos del País, en celebrar la Funcion
de las quarenta horas, que antes solia el Cole-
gio de los ~~es~~ Penitentes, en esta Iglesia de
San Pedro, y para executar lo como deseo,
suplico à V.S. se sirva acceder à ello por
ser tan del agrado de Dios, como útil al
proximo, contribuyendo segun acostumbra
con impedir quanto pueda embaxar
objeto tan interesante.

Espero de V.S. en nuevo,
y especial favor, al que vivire reconocio,
y siempre lleno de los mas sinceros deseos

de emplear mis facultades en quanto quie
ra ordenarme V.S.

Nro Señor que a V.S.
en la mayor prosperidad los dilatados
años segun selo pido en mis oraciones
y sacrificios. Vergara y Febrero 12 de
1790.

B.E.m. de V.S. sumas reco
sex. y Capp.

Juan San. de
e torraño

Ju. Ant. de Vbaret

Ju. Joachin de Moya.

Pro Vizente

de Vidangarin

Martin de
Amileta

Por acuerdo del ca. do
do Itayord. capitula
Tuaguin de ech barrion

N. y L. Villa de Vergara

M. M. Cavildo de la Ig. parroq. de Pedro de Santa Dilla de Berg.

Mui S. mis. En congreso de este dia remechi manifestado la falta de v. de fecha de ayer, por lo que se vino a comunicarme el convenio en que se halla, para la celebracion de la funcion de las quarenta horas en esta Iglesia, con la R. S. B. de los Amigos del Pais, en la forma que antes solia el Colegio de los Ex. Juices. Me ha sido de mucha complacencia la noticia, y nada menor exornaba de la muy acreditada honra de v. S. por cuya generosidad doy a v. S. las mas cumplidas gracias, dirigiendole al mismo E. S. de que me heal de queda encargado de evitar todo vicio en el Pueblo mientras se celebra dicha funcion.

N. S. que. ^{conoce} E. S. de m. S. y felicidades en su mayor prosperidad, de mi Ayuntamiento a 13 de Febrero de 1790.

Por Acuerdos 76.